	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIÓN No. 1. Publicar un (1) Banner al mes superior principal en home de 1200 x 150 px giratorio en el portal informativo www. ondasdeibague.com, material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima	Se realizó la publicación de banner de 1200 x 150 px en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 2: Publicar un un (1) Banner al mes cuadrado columna derecha parte superior de 300 x 300 px en todas las páginas internas del portal informativo www.ondasdeibague.com, material suministrado material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima	Se realizó la publicación de banner de 300 x 300 px en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 3: Doce (12) publicaciones al mes de Artículos o boletines de prensa en el portal informativo www.ondasdeibague.com con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado	Se realizó la publicacion de 14 notas, con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué,	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	
OBLIGACIÓN No. 4) Diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué al mes de una o máximo cuatro imágenes acompañadas de un copy, replica en Instagram, material suministrado	Se cumplio con la publicacion de 15 post en la fan page de Ondas de Ibagué, y 13 en instagram, evidencia en informe de actividades,	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 5:Una (1) transmisión en vivo por Facebook live de hasta 15 minutos, para socializar campañas de gestión de la Gobernación del Tolima o eventos que realicen	Se realizó un en vivo el día 27 de mayo 2026, Lanzamiento oficial del 145° Festival Nacional del San Pedro en El Espina se adjunta link (15) Facebook	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 6: Una (1) sección de patrocinio de las noticias del día la Gobernación del Tolima en la emisión matinal del Noticiero de Ondas de Ibagué de lunes a viernes días hábiles que consta de: presentación de 5 segundos, titulares de 30 segundos en el inicio del noticiero y despedida de 5 segundos	•Se emitió la sección de patrocinio de la noticia del día en la emisión del noticiero am, con presentación realizada por Ondas de Ibagué, titulares cuña y despedida, de lunes a viernes en los horarios de 6:00 a 8:00 am, se adjunta cd con la evidencia	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 7:Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en las Noticias de Ondas de Ibagué, 5 por cada emisión en el horario de (6:00 a.m. a 8:30 a.m. y de 12:00 m. a 2:00 p.m.) de lunes a viernes, material suministrado	• Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de las noticias de Ondas de Ibagué distribuidas así: 5 cuñas en la emisión de 6:00 a 8:00 am y 5 cuñas en la emisión de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes, material que suministro por el area de comunciaciones se adjunta cd con evidencia	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	

OBLIGACIÓN No. 8:Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en programación general de lunes a domingo en la emisora Ondas de Ibagué 1470 am. material suministrado.	• Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de la programación general de Ondas de Ibagué, distribuidas en los siguientes horarios tentativos 10:00 -11:00 - 2:00 – 3:00 – 4:00 - 4:30 – 5:00 - 6:00 – 7:00 – 8:00 pm de lunes a domingo, material que suministro el supervisor cuyas referencias son:Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza, Cambio de cuñas 18 de junio 2026, referencias: Temporada de Menos lluvias líneas de emergencia, minería ilegal, temporada menos Prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias	Verificación archivo CD el cual reposa la carpeta e informe el cual se verificará en la plataforma SECOP II	CD	
OBLIGACIÓN No. 9: Cuatro (4) Cuñas de 30 segundos en el programa Cambalache emitido de lunes a viernes días hábiles (3:00 p.m. a 4:00 p.m. material suministrado	·Se transmitieron 4 cuñas de 30 segundos a través del programa Cambalache de Ondas de Ibagué en los siguientes horarios tentativo 3:15 3:30 3:45 3:55 pm de lunes a viernes, cuyas referencias son:Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza, Cambio de cuñas 18 de junio 2026, referencias: Temporada de Menos lluvias lineas de emergencia, minería ilegal, temporada menos Prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias	Verificación archivo CD el cual reposa la carpeta e informe el cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 10: Dos (2) Entrevistas al mes hasta de 10 minutos, trasmitida por radio y Facebook live a través de las Noticias de Ondas de Ibagué emisión am o pm, para la divulgación, promoción y gestión de la Gobernación del Tolima.	•Se realizó entrevista presencial el día 13 de junio de 2026 al secretario de Cultura Alexandro Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (30":00) tema: festividades mitad de año en el Tolima…- adjunto cd con evidencia. (6) Facebook • Se realizó entrevista el día 18 de mayo de 2026 de, a la directora de Rentas Cielo Helena Guayara Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (11":00) tema Impuestos de Vehículos adjunto link – y CD (9) Facebook Live | Facebook	Verificación archivo CD y digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 11:Un (1) Espacio radial de 25 minutos trasmitida por radio 1 vez al mes en el horario de 10:30 a 10:55 am, gestión del Gobierno.	• Se trasmitió espacio radial el 11 de junio de 2026 de 10:30 a 10:55 am, tema Encuentro Nacional de Murgas, se adjunta CD se adjunta CD	Verificación archivo CD y digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
1 OBLIGACIONES GENERALES, 1. cumplir con el objeto del contrato	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato	Verificación archivo digital el cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
2. Firmar el actas de inicio, suspensión, aclaratorios, modificaciones o adiciones, y terminación a que haya lugar de común acuerda con el supervisor	El supervisor a cargo firmo el acta de inicio la cual reposa en la plataforma secop II, el 22 de enero 2026,	plataforma SECOP II	plataforma SECOP II	
3. presentar informes solicitados por el supervisor	se entregó al Supervisor informe detallado de las actividades realizadas con soportes Cd cuñas, publicaciones realizadas en la fan page y web de Ondas de Ibagué, seguridad social, certificación.fra	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	
4. Guardar suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales	Se ha guardado reserva sobre todo la información suministrada.	Reserva absolta de la informacion	Reserva absolta de la informacion	

5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II. respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se realizó el cargue respectivo al secop II una vez este aprobando y radicado.	Archivo digital que reposa en la plataforma del SECOP II	Archivo digtal que reposa en la plataforma del SECOP II	
6.En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para los efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19	En caso de una nueva emergencia se adoptarán nuevamente las normas de bioseguridad.	NA	NA	
7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	Frente al sistema de seguridad social certificamos que se ha cancelado los aportes, se adjuntan planillas con anexos	Fisicos sepora en carpeta y digital,plataforma SECOP II	Certificacion representante legal, recibos de pago y planillas	
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor	Se presenta factura electrónica con sus soportes	Fisicos sepora en carpeta y digital,plataforma SECOP II	Factuta FEOI **2270** del 22 junio de 2026	
9. cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de las necesidades de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractuales pactados entre supervisor y el contratista en los casos que correspondan	Se cumplió con todas las obligaciones pactadas,	Verificación en el informe de actividades en word y CD	Verificación en el informe de actividades en word y CD	
10. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión — MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos	Se apoya la gestion de la Gobernacion del Tolima	N/A	N/A	
11. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Asi las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones penitentes, que se encontraran En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma	Se reviso constatemente la plataforma Secop II, para iniciar el proceso contractual, se realizo la aprobacion	plataforma SECOP II	plataforma SECOP II	
12 El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a so experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de intereses e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.	se informara ai supervisor de manena inmediata cualquier circunstancia, conflicto o modificacion se presente en la ejecucucion del contrato	N/A	N/A	

13. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la Dirección de Contratación para llevar a cabo el trámite de legalización	Se realizó el pago de las estampilllas	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	Designar el supervisor a traves del contrato 0369 de 09/01/2026, el sr Jaime Jaivier Torres en su calidad de Director de Comunicaciones.	MINUTA del contrato contrato 0369de 09/01/2026	Medio magnetico.	N/A
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Suscripcion del acta de inicio, informes de supervision e informe de actividades desarrolladas durante cada periodo de ejecucion.	ACTA DE INICIO del 22/01/2026	Medio magnetico.	N/A
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	No se ha presentado sancion a la actividad.	N/A	N/A	N/A
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Verificacion de actividades y tramite oportuno de la orden de pago.	Orden de pago	Medio magnetico / Transferencia bacaria	Se realizara mediante transferencia electronica a DAVIVIENDA de manera mensual y oportuna.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	Expedir el certificado de disponibilidad presupuestal CDP y reserva presupuestal - RP.	1604 DEL 06/01/2026 933 DEL 19/01/2026	Medio magnetico.	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **JAIME JAVIER TORRES GUZMAN**
Director de Prensa y Comunicaciones - Despacho Gobernador

FIRMA:

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

INFORME DE ACTIVIDADES 05	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 22 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 20 DE JUNIO DEL 2026	
CONTRATO No. 0369 del 09 de enero del 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN NIT	900.040.713-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO 3-16 PISO 3
TELÉFONO/CELULAR	2614583 - 3152575380
CUENTA BANCARIA	No. 166670117679
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
CONTRATO 0369	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DIGITAL, PARA LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA..
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO
VALOR MENSUAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DEL 2026
CDP	1604 - DEL 06/01/2026
RP	933 DEL 19/01/2026
SUPERVISOR	JAIME JAVIER TORRES Director de Prensa y Comunicaciones - Despacho Gobernador
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO NO. 0369 DEL 2026

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios, me permito presentar informe sobre las obligaciones realizadas en el periodo correspondiente **desde 22 de mayo del 2026 hasta el 20 junio del 2026**, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD

OBLIGACIÓN No. 1. Publicar un (1) Banner al mes superior principal en home de 1200 x 150 px giratorio en el portal informativo www. ondasdeibague.com, material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima

Se realizó la publicación del banner en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor





OBLIGACIÓN No. 2: Publicar un un (1) Banner al mes cuadrado columna derecha parte superior de 300 x 300 px en todas las páginas internas del portal informativo www.ondasdeibague.com, material suministrado material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima

Se realizó la publicación del banner en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por el supervisor





OBLIGACIÓN No. 3: Doce (12) publicaciones al mes de Artículos o boletines de prensa en el portal informativo www.ondasdeibague.com con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado

1. Se realizó publicación de nota el 26 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

El Tolima celebra su tradición ancestral con 40 productores seleccionados para el Día de la Chicha



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0387PKhUAxZH25uZBXDemxN7d2PYPaAbcTSEBG48PbLFfgfCP2yurtVK5dqLp6Wzp1l

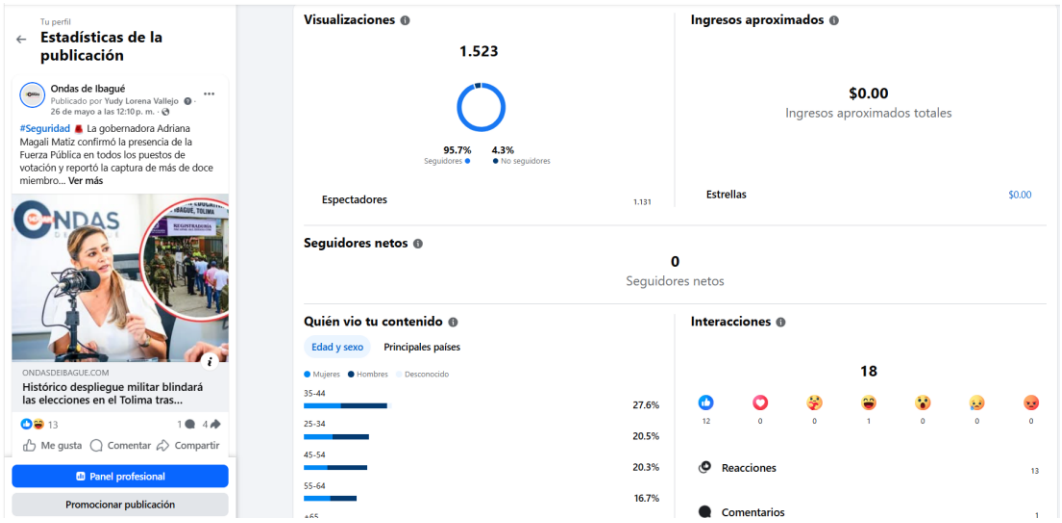


2. Se realizó publicación de nota el 26 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Histórico despliegue militar blindará las elecciones en el Tolima tras contundentes golpes a las disidencias



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid031gsQxAmhtSJWSB726xM6F1pCCm6GAfXxRk8erqxAixvBTComwAyhvo6yjQGsS6eDl

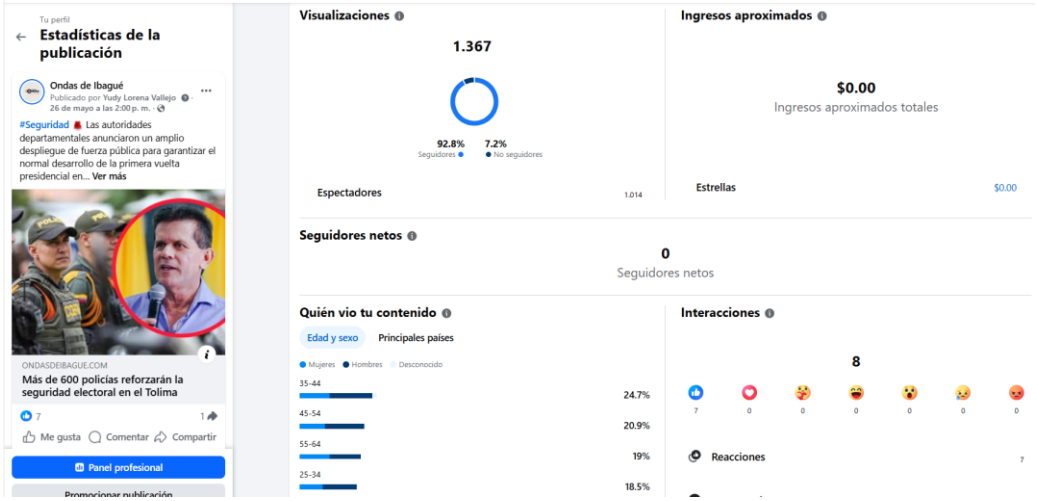


3. Se realizó publicación de nota el 26 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Más de 600 policías reforzarán la seguridad electoral en el Tolima



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid08dkNVVRjM8ciKxZdhGkqEEDUxHjm7AX86L2pD4yuT3TzaaufKk9hKBvwc5vdTDryl

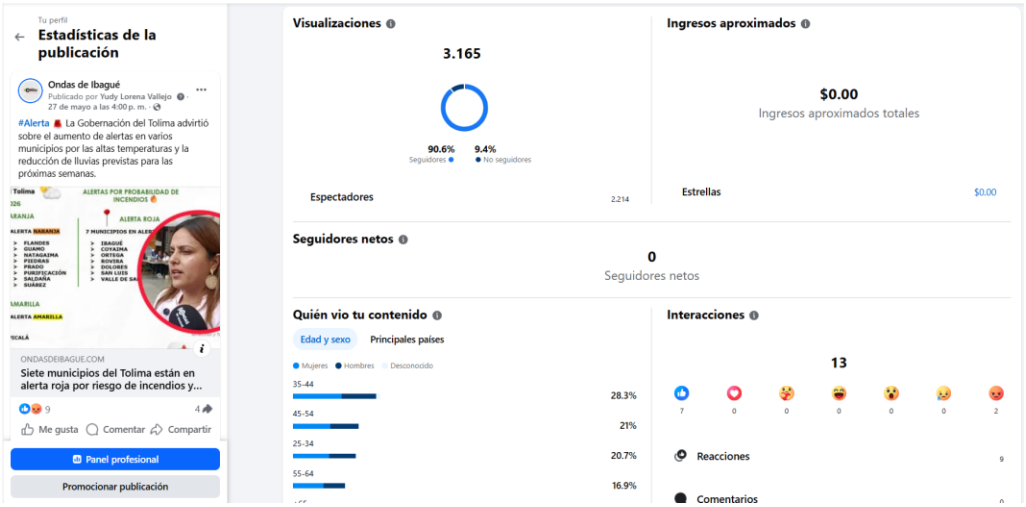


4. Se realizó publicación de nota el 27 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Siete municipios del Tolima están en alerta roja por riesgo de incendios y sequía



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02RpWRt1zb9JHhjmH44hGyVQXjS1EbuDL1Z5f4pPtWcwpugwxAEtozueCJCYvyeNKel

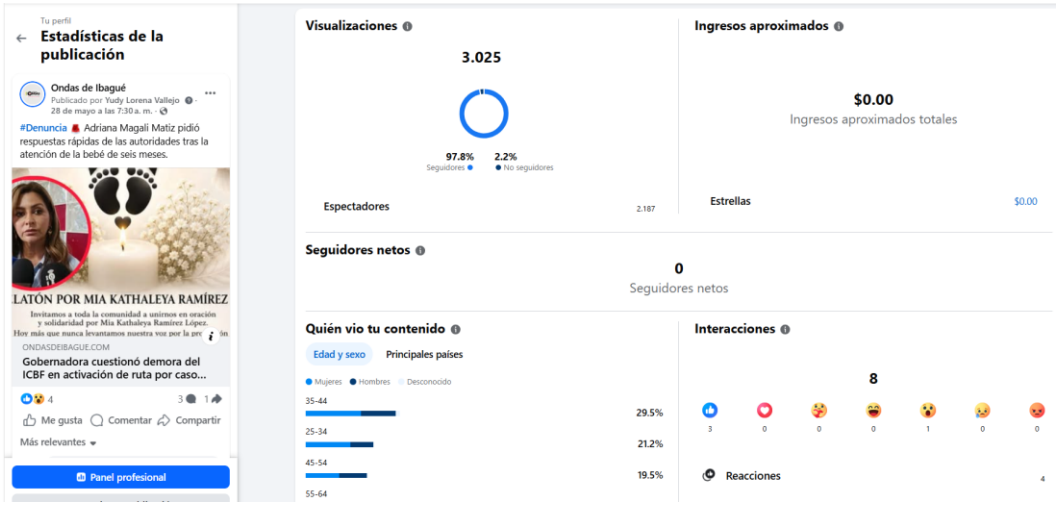


5. Se realizó publicación de nota el 28 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Gobernadora cuestionó demora del ICBF en activación de ruta por caso de menor en El Espinal



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02PLnfYYQHFLCZZsrnyNmdKx7H9AynDJJvqUwzb2qq4qeVNWM42jJRdSnyaMh7NXGUl

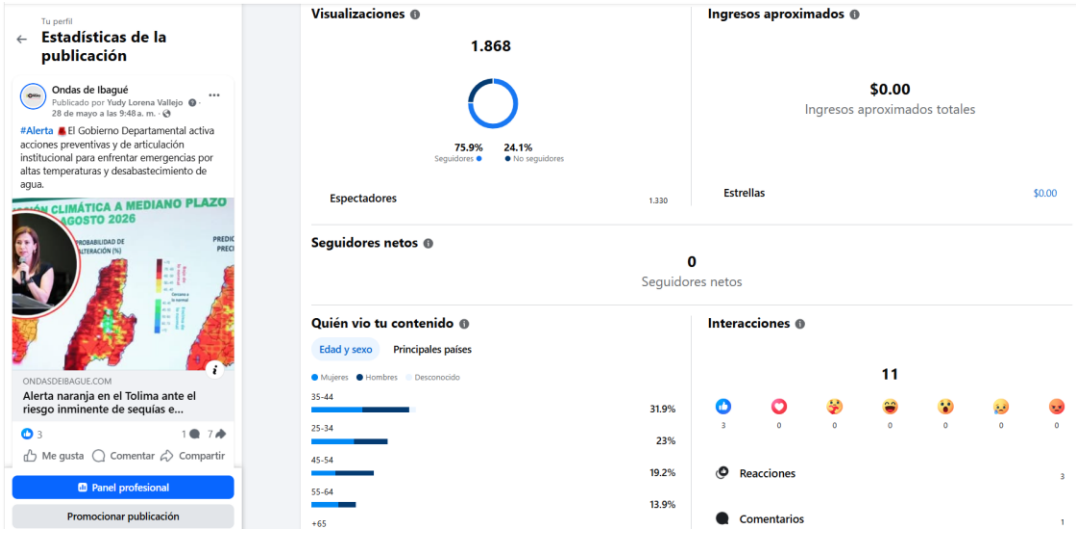


6. Se realizó publicación de nota el 28 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Alerta naranja en el Tolima ante el riesgo inminente de sequías e incendios por El Niño



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02DwB541kF7fZ1yVY2rqpwMqnPj2JBBPxEkmb8zBLn58weoeSc27LWDd1FoAcyq9AZl

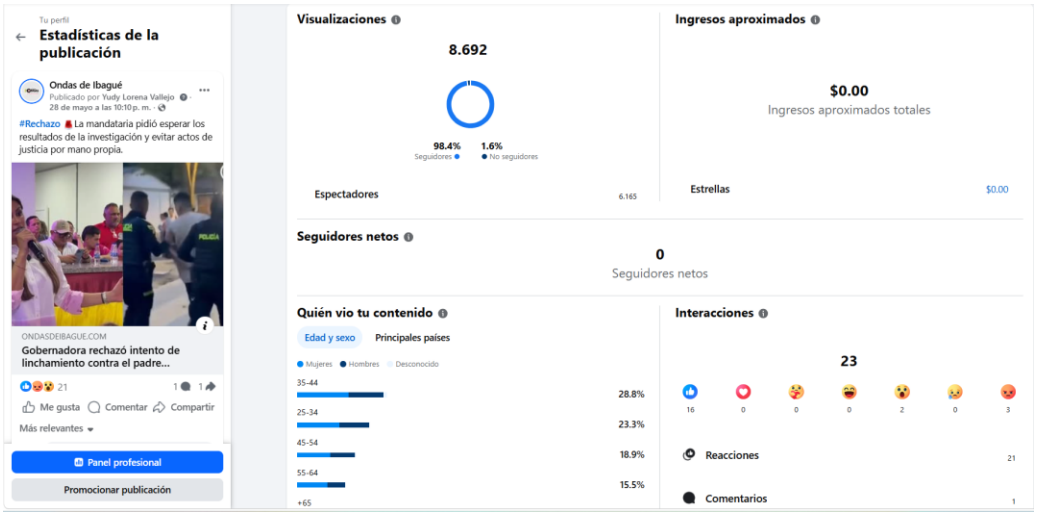


7. Se realizó publicación de nota el 28 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Gobernadora rechazó intento de linchamiento contra el padre biológico de Mía Kataleya en El Espinal



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0bkhhtz9tLHvGsujZEbg6t86XjkbKuxxAqxDhfF1wrQstWQG98fp6mA2S9HKkj3Zal



8. Se realizó publicación de nota el 05 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Más de $1.000 millones invierte la Gobernación para mejorar condiciones de soldados en el Tolima



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid031FybCVHbp7fZne35kPy6aP5mEaeuk7XHgWyPyRt14HwDoogtYdgYZDuj88Lf93Yol



9. Se realizó publicación de nota el 09 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

A dos semanas de la segunda vuelta, Tolima activa vigilancia especial para campañas presidenciales



https://web.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid035WTzoKZYBTusz7UQKdAR4pcWESYS78wCYGz1piWH3sE1sQKhBXA3jjtU2KkETHNkl

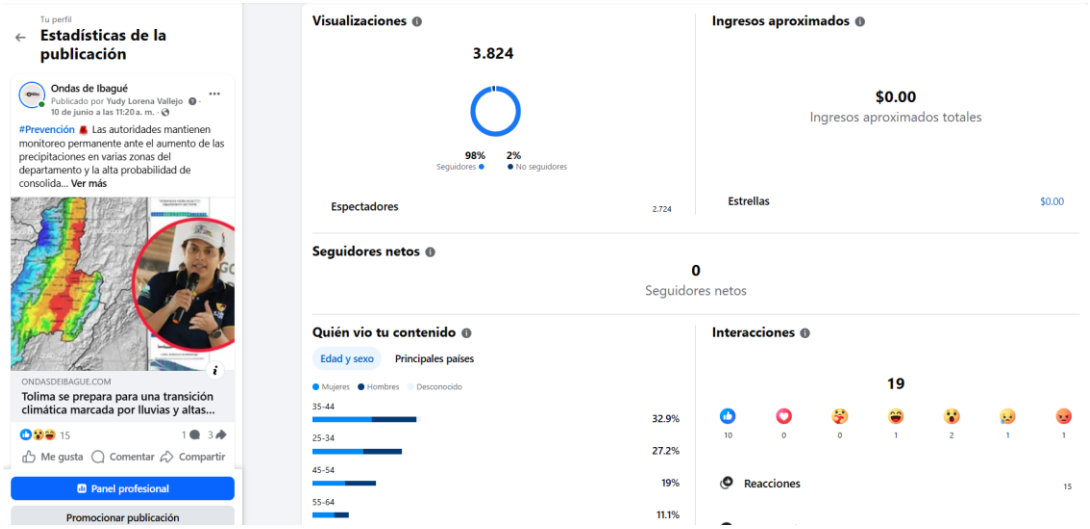


10. Se realizó publicación de nota el 10 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Tolima se prepara para una transición climática marcada por lluvias y altas temperaturas



https://web.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02pwwi8rZFFuTWTryCQ8KbLssBA3rND7kjiCgLoFv6r2PMEfkz8aTzC4wpw3W5zSGnl

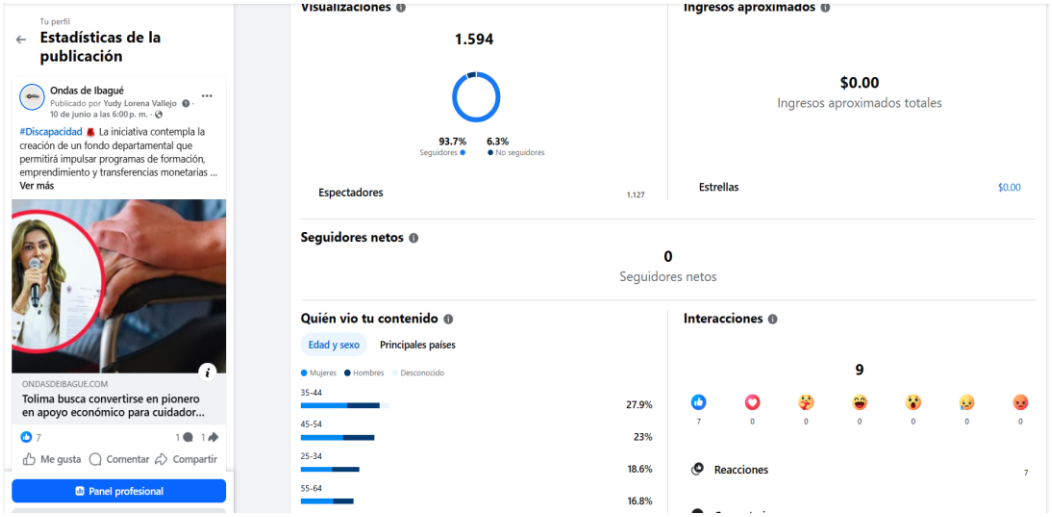


11. Se realizó publicación de nota el 10 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Tolima busca convertirse en pionero en apoyo económico para cuidadores de personas con discapacidad



https://web.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02xcKWmWaCnzWSAAQ1eutkw1dvbZ7sQYvzWB3HsCE2BuA3YuHCjrJkxKPvoahywfPfl

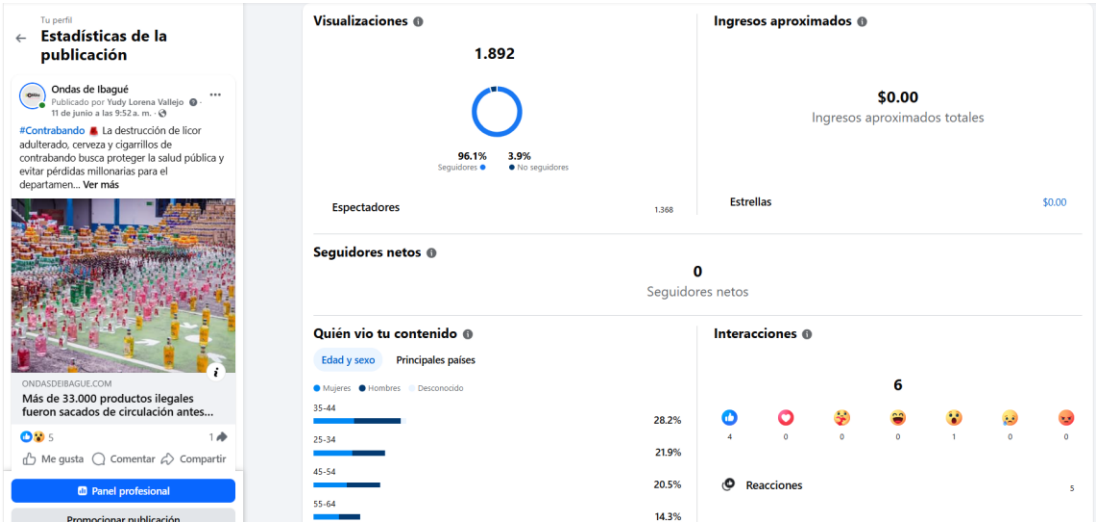


12. Se realizó publicación de nota el 10 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Más de 33.000 productos ilegales fueron sacados de circulación antes de las fiestas de San Juan y San Pedro



https://web.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02rcp8qd1Lip3duSzPe7o3b2TGaN82NAHkbnAX2dpo98cYYcHFRnZTM3cxd1VKrZNQl



13. Se realizó publicación de nota el 12 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Más de 1.000 personas asistieron al lanzamiento del 52° Festival Folclórico Colombiano en Ibagué



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid023yMV5Lo7G4GDz2smHBtNcZxKp91ikfnr7LJH3yW5CaVqdHk7HJW7qazAQ13ka7Z2l

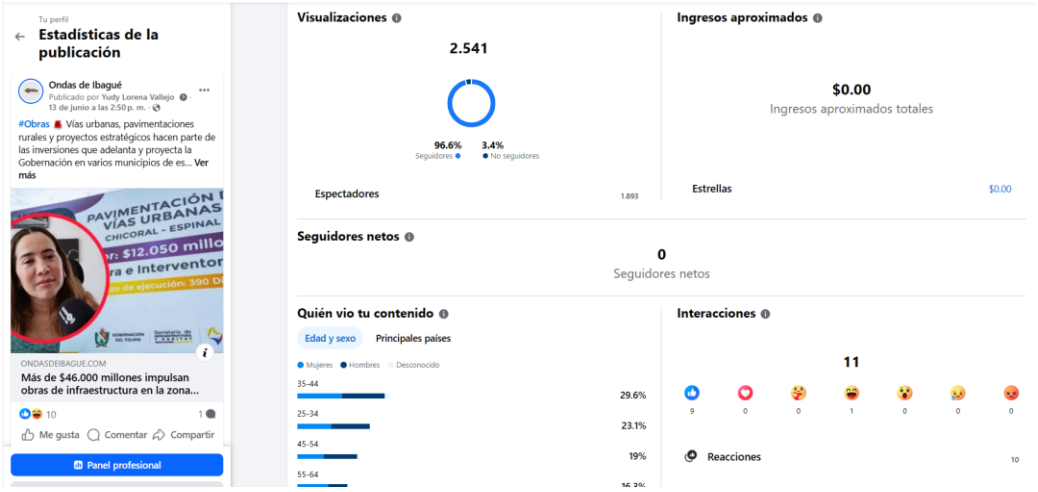


14. Se realizó publicación de nota el 12 de junio de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué.

Más de $46.000 millones impulsan obras de infraestructura en la zona centro del Tolima



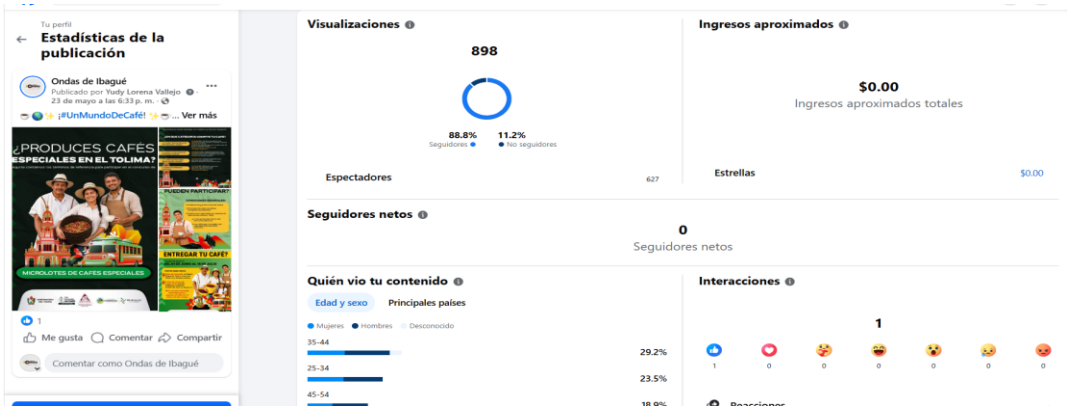
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02fdnwxdqSju8pg3jeur1E941uFm2ipPhmmBfLJYRBG4R8SVxwUtXcmZckJjCUiQFnl



OBLIGACIÓN No. 4) Diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué al mes de una o máximo cuatro imágenes acompañadas de un copy, replica en Instagram, material suministrado

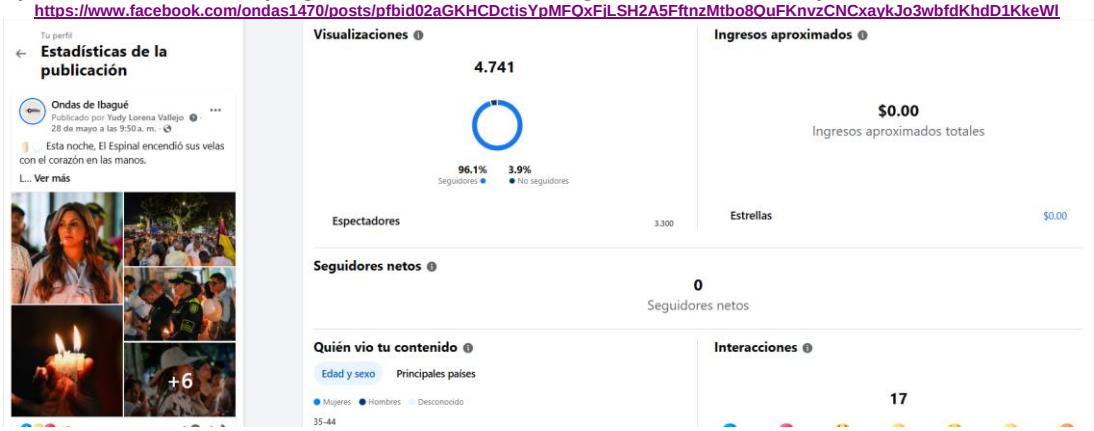
1) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 23 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02xKpS62cid1DyqBCAMbZxvv53ti6Z9STCLd2JuTFGZprLxjkKJEv8ZvNEGz2PyPfal



2) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 28 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02aGKHCDctisYpMFQxFjLSH2A5FftnzMtbo8QuFKnvzCNCxaykJo3wbfdKhdD1KkeWl



3) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 29 mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/2854024278273575



4) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 29 mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/1348990293743866



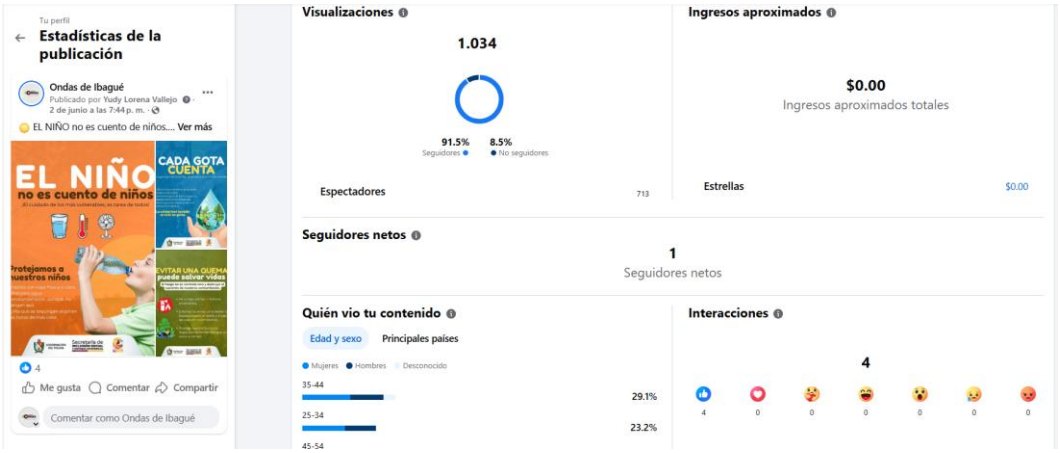
5) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 29 mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/3585685444929287



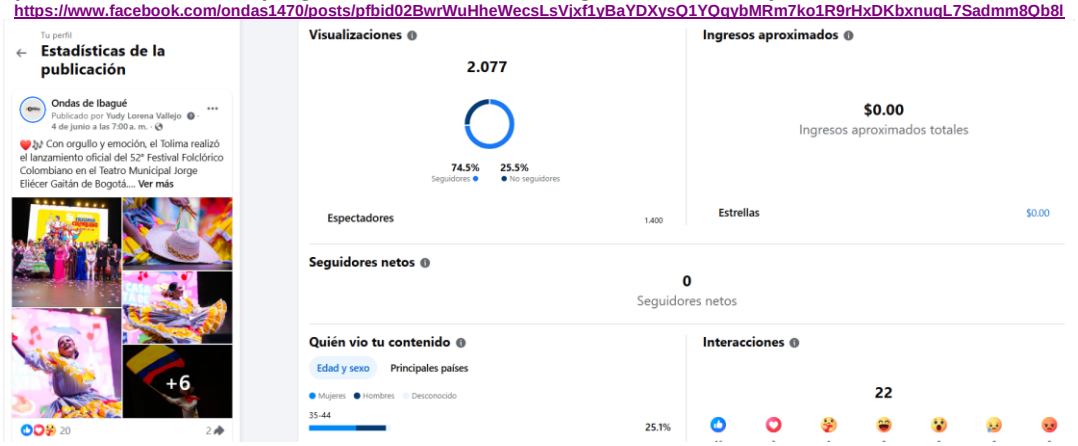
6) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 02 junio de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0cmuA2tY3RQLpr1rPme8Pk4L6vxw97Mm7hmnRoQXLBpHYUYU69qnzTMEGmPrCvD2Ul



7) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 04 junio de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02BwrWuHheWecsLsVjxf1yBaYDXysQ1YQqybMRm7ko1R9rHxDKbxnuqL7Sadmm8Qb8l



8) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 04 junio de 2026

https://www.facebook.com/reel/918289757935762



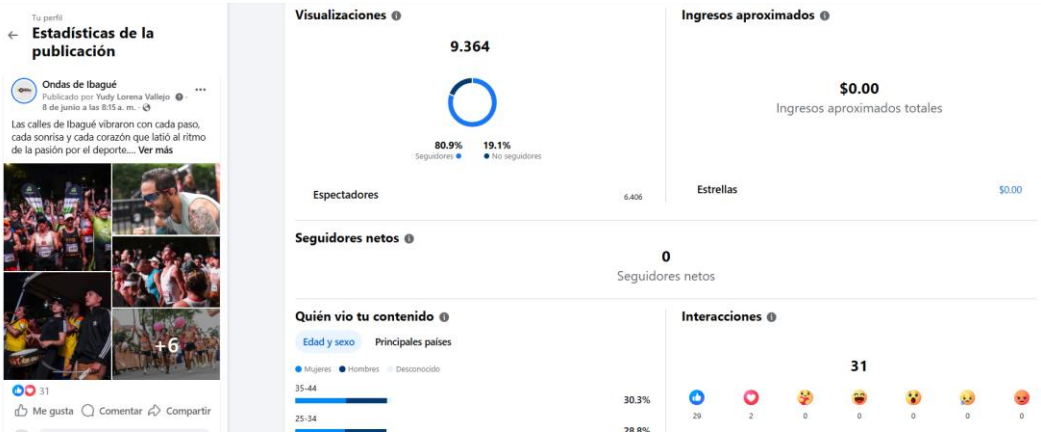
9) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 06 junio de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02R5bSXfLa3nkAkqmaTUfSKH9VmQyhAjhLuy2YpHhqXA2dLcb7VREouRv7q2jNXh7Xl



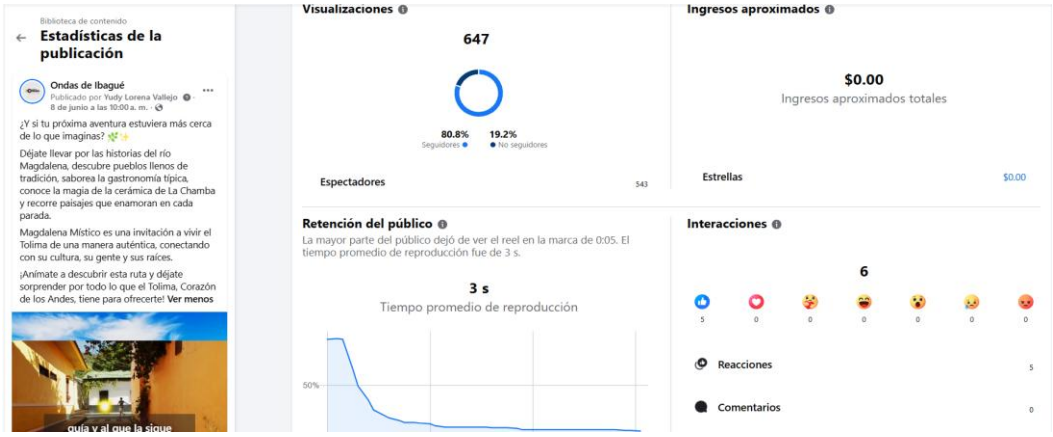
10) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 08 junio de 2026

https://web.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0vBsox6tCLwLohHaLNipPfuTa1VHGzM74S1LwTzmyTT2EVpuWzbovvv2eoNGTyNKQl



11) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 08 junio de 2026

https://web.facebook.com/reel/1291609023009986



12) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 09 junio de 2026

https://web.facebook.com/reel/1378797444116500



13) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 09 junio de 2026

https://web.facebook.com/reel/2343831656351363



14) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 10 junio de 2026

https://web.facebook.com/reel/889168356911220



15) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 13 junio de 2026

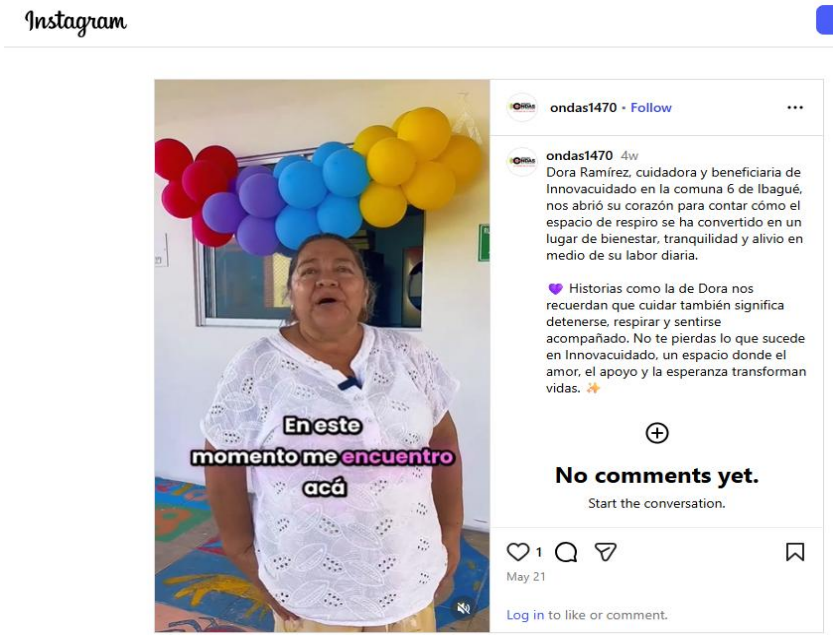
https://www.facebook.com/reel/2553368475124718/



Instagram 10 publicaciones

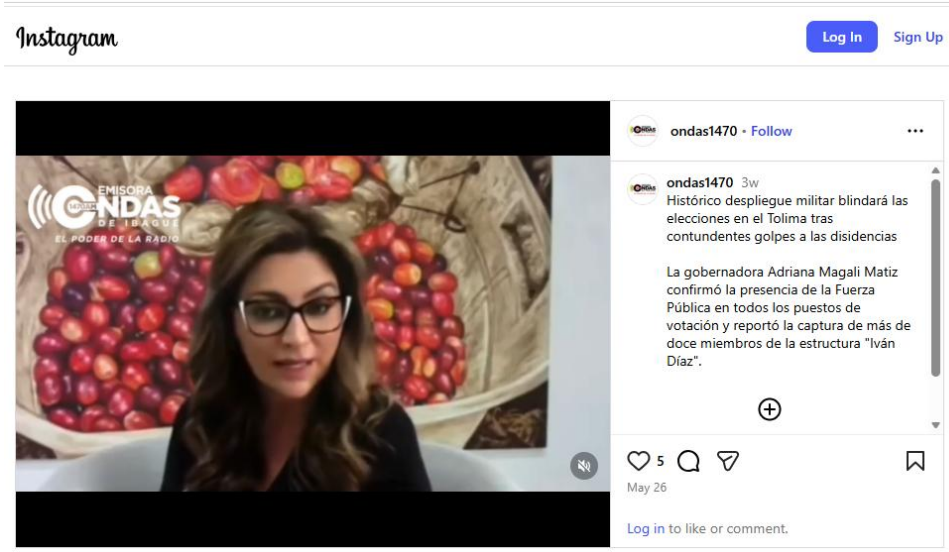
21 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYoYopatBTZ/



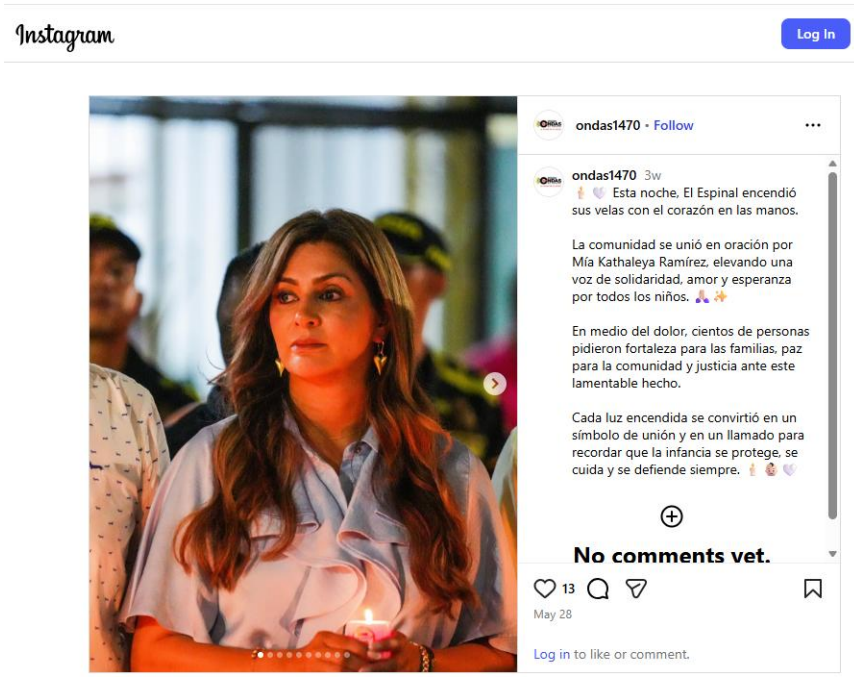
26 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYzud3ZNLs1/



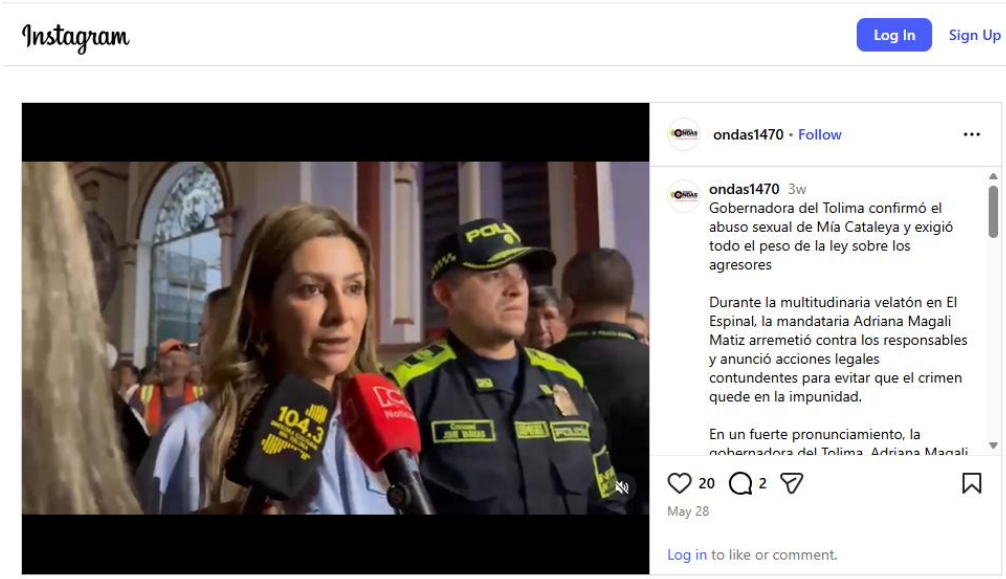
28 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DY4mwPoETxQ/?img_index=1



28 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DY4pzhPNYoL/



04 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZJ65hgFhLV/?img_index=1



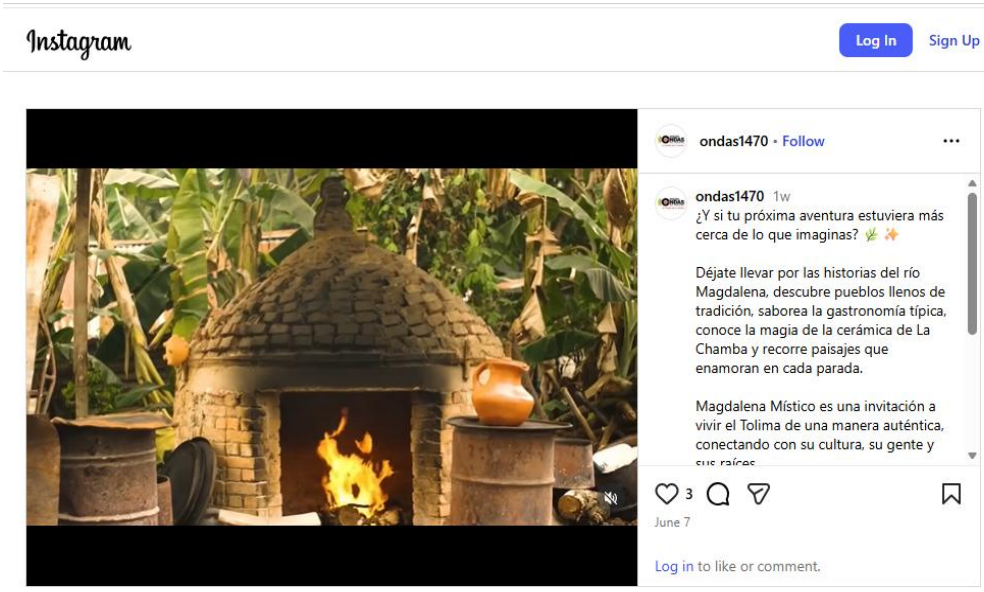
04 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZJ7H9stS2f/



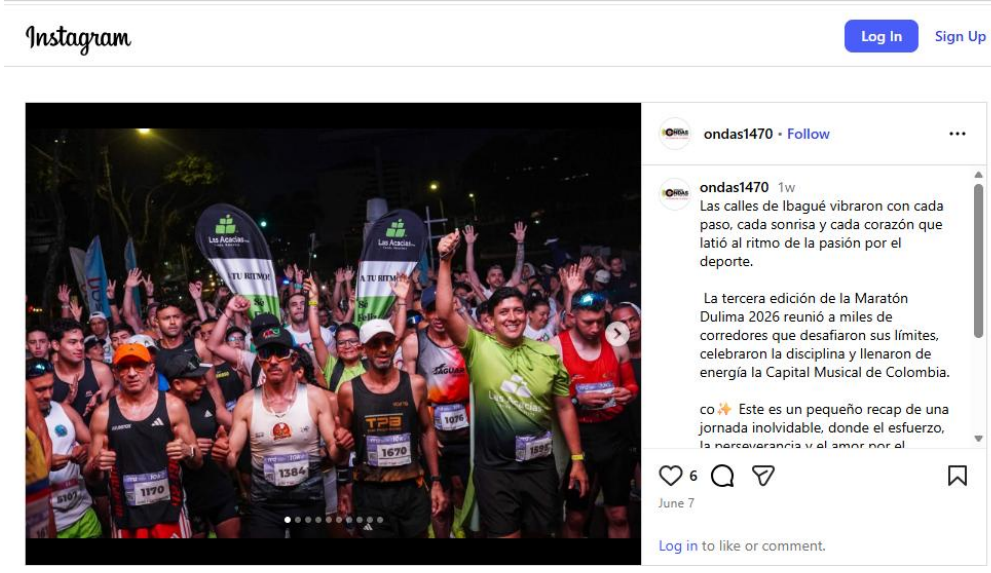
07 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZT9wRPN8eq/



07 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZUCBGggLPx/?img_index=1



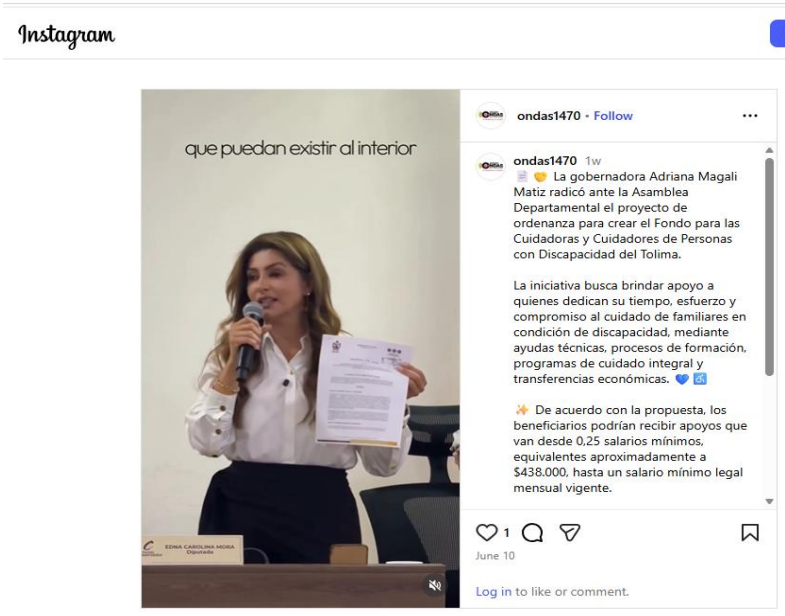
07 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZUCVhqtWA7/



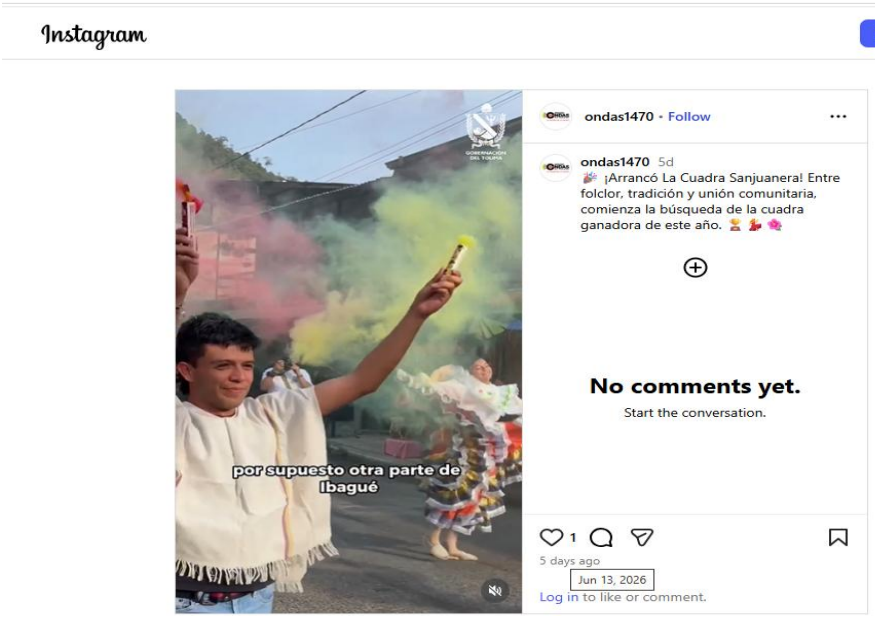
10 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZaJ-MetX9o/



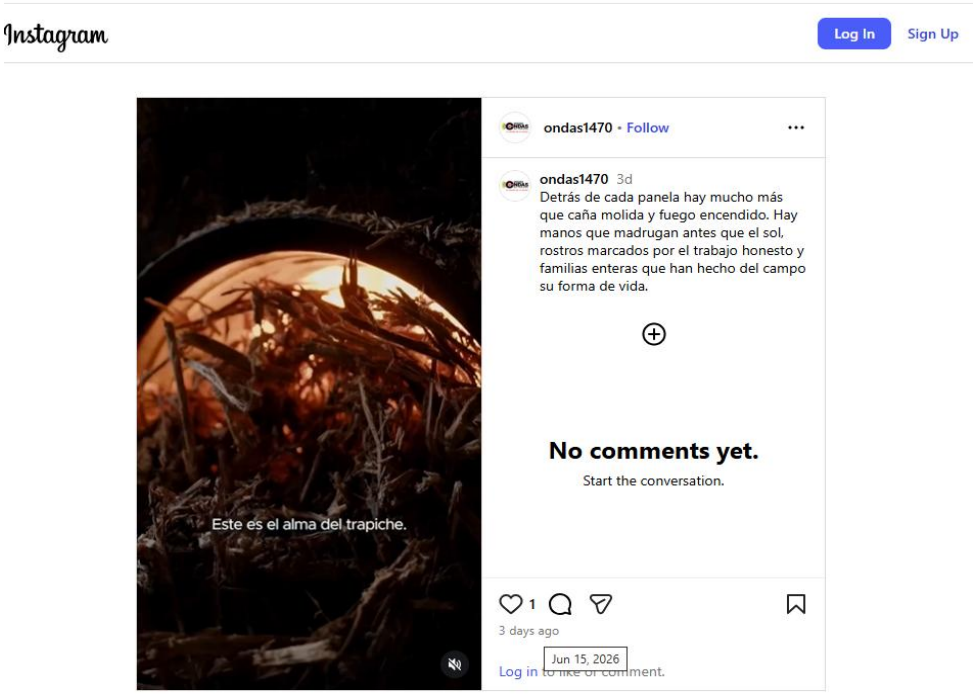
13 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZiYrcQtn4j/



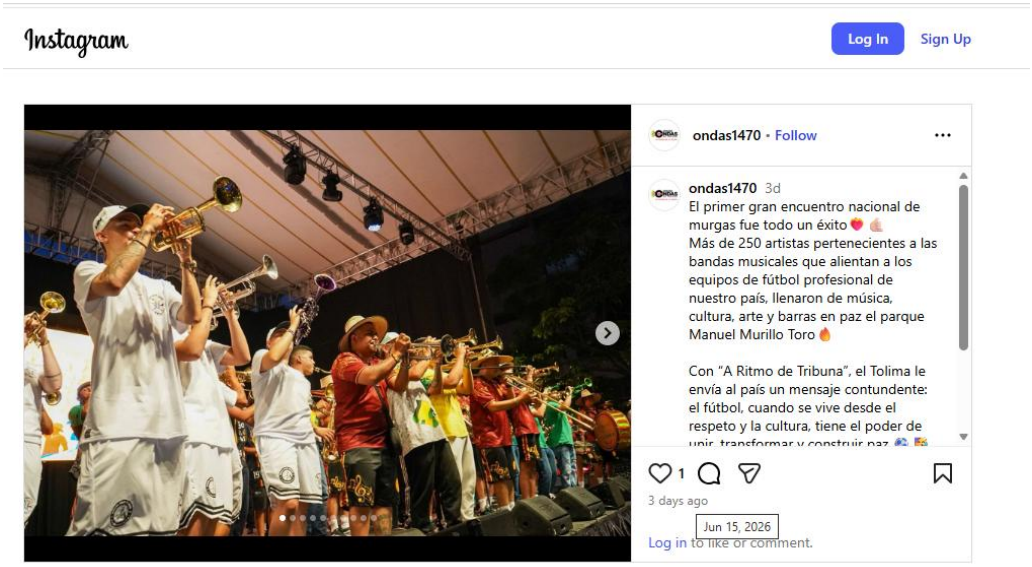
15 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZoHdBGNUag/



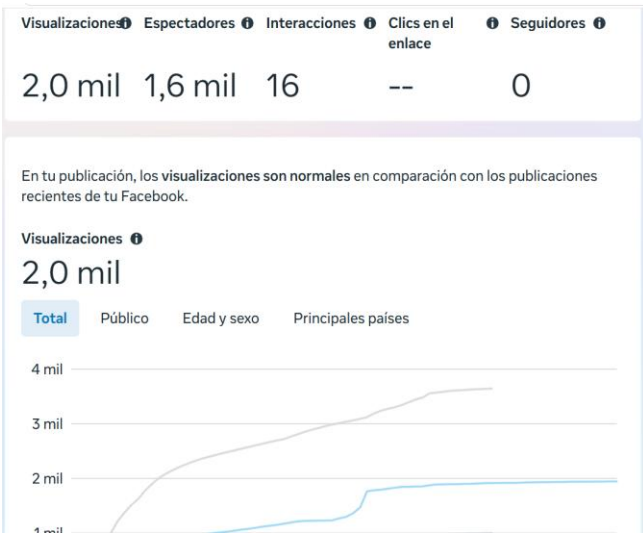
15 de junio de 2026

https://www.instagram.com/p/DZoICPKiVXM/?img_index=1



OBLIGACIÓN No. 5: Una (1) transmisión en vivo por Facebook live de hasta 15 minutos, para socializar campañas de gestión de la Gobernación del Tolima o eventos que realicen

Se realizó un en vivo el día 27 de mayo 2026, Lanzamiento oficial del 145° Festival Nacional del San Pedro en El Espina link
(15) Facebook





OBLIGACIÓN No. 6: Una (1) sección de patrocinio de las noticias del día la Gobernación del Tolima en la emisión matinal del Noticiero de Ondas de Ibagué de lunes a viernes días hábiles que consta de: presentación de 5 segundos, titulares de 30 segundos en el inicio del noticiero y despedida de 5 segundos.

- Se emitió la sección de patrocinio de la noticia del día en la emisión del noticiero am, con presentación realizada por Ondas de Ibagué, titulares cuña y despedida, de lunes a viernes en los horarios de 6:00 a 8:00 am, se adjunta cd con la evidencia

OBLIGACIÓN No. 7: Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en las Noticias de Ondas de Ibagué, 5 por cada emisión en el horario de (6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 12:00 m. a 2:00 p.m.) de lunes a viernes, material suministrado

Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de las noticias de Ondas de Ibagué distribuidas así: 5 cuñas en la emisión de 6:00 a 8:30 am y 5 cuñas en la emisión de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes, material que suministro por el director de Comunicaciones Santiago Cardoso. Se adjunta cd con evidencia

Horario tentativo am

Noticiero am	Horario	Referencia
Primer break	6:45 am	Fincas Fiebre A
Primer break	6:50 am	Prevención Fiebre A…
Primer break	6:55 am	Fincas Fiebre A
Primer break	7:56 am	Tolima Avanza
Segundo break	7:27 am	Tolima Avanza

Cambio de cuñas 18 de junio 2026, referencias: Temporada de Menos lluvias líneas de emergencia, minería ilegal, temporada menos Prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias

Horario tentativo pm

Noticiero pm	Horario	Referencia
Primer break	12:40	Prevención Fiebre A…
Primer break	12:45	Fincas Fiebre A
Primer break	12: 50	Fincas Fiebre A…..
Segundo break	1:00	Tolima Avanza
Segundo break	1:02	Tolima Avanza

Cambio de cuñas 18 de junio 2026, referencias: Temporada de Menos lluvias líneas de emergencia, minería ilegal, temporada menos Prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias

OBLIGACIÓN No. 8: Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en programación general de lunes a domingo en la emisora Ondas de Ibagué 1470 am. material suministrado.

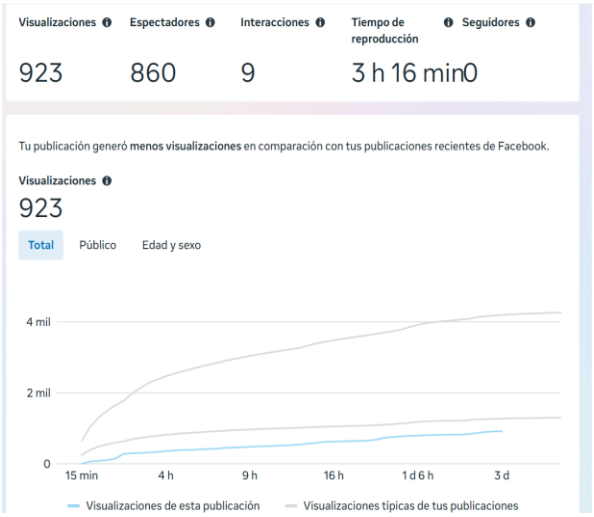
- Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de la programación general de Ondas de Ibagué, distribuidas en los siguientes horarios tentativos 10:00 -11:00 - 2:00 – 3:00 – 4:00 - 4:30 – 5:00 - 6:00 – 7:00 – 8:00 pm de lunes a domingo, material que suministro por el supervisor referencias son: Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza, cambio de material a partir del 18 de junio de 2026: temporada de monos lluvias línea de emergencia, minería ilegal, temporada menos lluvias prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias, se adjunta CD

OBLIGACIÓN No. 09: Cuatro (4) Cuñas de 30 segundos en el programa Cambalache emitido de lunes a viernes días hábiles (3:00 p.m. a 4:00 p.m. material suministrado

- Se transmitieron 4 cuñas de 30 segundos a través del programa Cambalache de Ondas de Ibagué en los siguientes horarios tentativo 3:15 3:30 3:45 3:55 pm de lunes a viernes, enviadas por el supervisor asignado cuyas referencias son: : Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza cambio de material a partir del 18 de junio de 2026: temporada de monos lluvias línea de emergencia, minería ilegal, temporada menos lluvias prevención, minería ilegal 2, minería ilegal 3, temporada menos lluvias, se adjunta CD

OBLIGACIÓN No. 10: Dos (2) Entrevistas al mes hasta de 10 minutos, trasmitida por radio y Facebook live a través de las Noticias de Ondas de Ibagué emisión am o pm, para la divulgación, promoción y gestión de la Gobernación del Tolima.

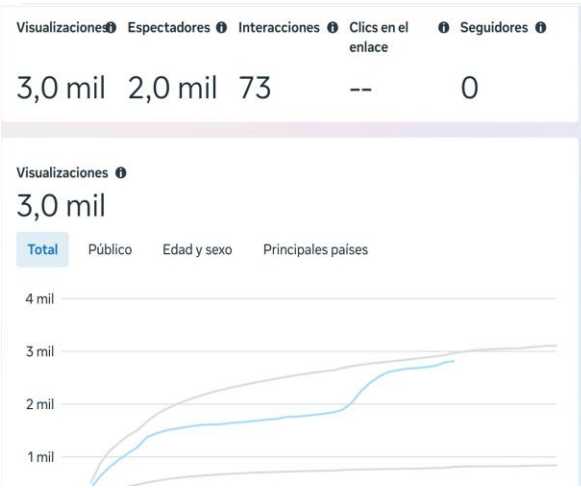
- Se realizó entrevista presencial el día 13 de junio de 2026 al secretario de Cultura Alexandro Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (30”:00) tema: festividades mitad de año en el Tolima…- adjunto cd con evidencia. (6) Facebook





- Se realizó entrevista el día 18 de mayo de 2026 de, a la directora de Rentas Cielo Helena Guayara Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (11":00) tema Impuestos de Vehículos adjunto link – y CD

(9) Facebook Live | Facebook





OBLIGACIÓN No. 11: Un (1) Espacio radial de 25 minutos trasmitida por radio 1 vez al mes en el horario de 10:30 a 10:55 am, gestión del Gobierno.

- Se trasmitió espacio radial el 11 de junio de 2026 de 10:30 a 10:55 am, tema Encuentro Nacional de Murgas, se adjunta CD





OBLIGACIÓN No. 1 OBLIGACIONES GENERALES, 1. cumplir con el objeto del contrato, 2. Firmar el actas de inicio, suspensión, aclaratorios, modificaciones o adiciones, y terminación a que haya lugar de común acuerda con el supervisor 3. presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales, 5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno

Departamental para los efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19 7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, 8.Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. 9 cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de las necesidades de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractuales pactados entre supervisor y el contratista en los casos que correspondan 10. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión — MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos 11. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Asi las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones penitentes, que se encontraran En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. 12. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a so experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de intereses e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación. 13. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la Dirección de Contratación para llevar a cabo el trámite de legalización. Nota: Las obligaciones del Departamento se encuentran en el numeral 2.1.9 del estudio previo
• Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • El supervisor designado firmo el acta de inicio la cual reposa en la plataforma secop II, el 22 de enero 2026, • se entregó al enlace del Supervisor informe detallado de las actividades realizadas con soportes Cd cuñas, publicaciones realizadas en la fan page y web de Ondas de Ibagué, seguridad social, certificación. • Se ha guardado reserva sobre todo la información suministrada. • Se realizó el cargue respectivo al secop II una vez este aprobando y radicado. • En caso de una nueva emergencia se adoptarán nuevamente las normas de bioseguridad. • Frente al sistema de seguridad social certificamos que se ha cancelado los aportes, se adjuntan planillas con anexos • Se presenta factura electrónica con sus soportes • Se cumplió con todas las obligaciones pactadas, y como adicional se asistió a ruedes de prensa la cuenta se presenta durante el 22 mayo del 2026 al 20 de junio de 2026.

RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS
Nit: 900.040.713-9
Rep. Legal HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ

Certificación sin sello no es valida